



CERTIFICADO DE GARANTÍA

CÓDIGO: PC - 07

VERSIÓN: 01

PÁGINA 1 de 2

No 2023-10- 0001

EDILMER S.A.S. garantiza por el término de 8 años; contados a partir del 27 de octubre de 2023, el material utilizado en los trabajos de impermeabilización realizados en la obra: **JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIZ, AV CALLE 63 # 68-95, Bogotá D.C.)** que consistió en **(Suministro e instalación de MANTO ALUMANTO 3MM, 300 M2 ,en Cubiertas bloques # 1,2,3; Y en Jardinera 48 m2. SISTEMA IMPERMEABLE ACRILICO K1000, 180 M2 en cubierta bloque # 4), para (CONSORCIO LM-04) identificado con Nit** número 901.679.194-3, en el periodo comprendido entre el 12/10/2023 y el 27/10/2023 La presente garantía que se expide una vez recibida la obra en su totalidad a satisfacción y conformidad por parte del contratante, quien ha realizado las inspecciones y revisiones correspondientes de manera personal o a través de su representante. **ARQ. WILSON CACERES**

La presente garantía cubre todos los gastos que pudieran derivarse por eventuales reparaciones a la obra contratada que sólo hace **EDILMER SAS. SOLAMENTE SI::**

- 1- Se comprueban defectos en la ejecución de la obra o mala calidad de los materiales utilizados por **EDILMER SAS**, para ello el beneficiario de este **CERTIFICADO DE GARANTIA**, está obligado a notificar a **EDILMER SAS**, por escrito, cualquier anomalía que note en la obra y probar ante un representante técnico de **EDILMER SAS**, los defectos de ejecución o la mala calidad de los productos utilizados. Esta garantía solo hace referencia a la impermeabilización.
- 2- El contratante ha efectuado el pago total de la obra contratada, incluyendo los valores por concepto de retención en garantía contractual.

Esta garantía perderá validez y EDILMER S.A.S. quedará exento de cualquier responsabilidad en caso de darse alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando se compruebe que el contratante o terceras personas, han modificado, alterado o refaccionado total o parcialmente los trabajos aquí descritos y realizados por **EDILMER SAS**.
2. Cuando los posibles daños o deterioros sean originados por un fenómeno natural como rayo, huracán, inundación, incendio, sismo, por conmoción civil o por fallas estructurales de la construcción.

Bogotá D.C. Calle 163A No 21-99 Telefono # 3118100698. email:

gerencia.administrativa@edilmer.com

ELABORÓ	APROBÓ	FECHA DE VIGENCIA
Dirección Administrativa	Gerencia General	27 de Julio 2015



CERTIFICADO DE GARANTÍA

CÓDIGO: PC - 07

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 de 2

3. Cuando la posible humedad pueda presentarse en la parte inmediata a la división entre las partes en que se hizo la impermeabilización y la superficie que no fue ordenada (casos especiales).
4. Cuando la garantía haya caducado.
5. Cuando este documento, manifestara claros signos de haber sido alterada en los datos originales consignados en ella.
6. Cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo con las instrucciones dadas en el transcurso de la obra o al término de la misma.
7. Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, maltratado, golpeado, molado por algún líquido o sustancia corrosiva, así como por cualquiera otra falla atribuible al contratante.
8. Cuando la falla sea originada por, no efectuar los mantenimientos y revisiones periódicas exigidas por el fabricante, de acuerdo con el manual incluido dentro del documento, RECOMENDACIONES MANTENIMIENTO DE GARANTIA Estas revisiones únicamente deben ser efectuadas por MEDINA Y EDILMER S.A.S. por solicitud escrita del cliente. Los costos y gastos serán cubiertos por el CLIENTE o CONTRATANTE.
9. Cuando MEDINA Y EDILMER S.A.S, no haya recibido el pago total de la obra

Ninguna garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida por EDILMER S.A.S.

NOTA: En caso de extravío de la presente garantía, el consumidor deberá recurrir a EDILMER S.A.S para que le sea expedida otra, previa presentación de la factura de compra.

IMPORTANTE: EDILMER S.A.S. recomienda hacer revisión y mantenimiento a la obra cada 18 meses. Los costos de esta revisión deberán ser asumidos por el contratante.

Este **CERTIFICADO DE GARANTIA**, se expide en dos ejemplares y aun mismo tenor, con igual valor probatorio y se firma por quienes intervienen en el en la ciudad de **Bogotá** a los 30 días del mes de **Octubre** del año 2023

EDILMER S.A.S.

Nombre: **Sonia Medina De Roa**

C.C.: **41.328.117**

Bogotá D.C. Calle 163A No 21-99 Telefono # 3118100698. email:
gerencia.administrativa@edilmer.com

ELABORÓ	APROBÓ	FECHA DE VIGENCIA
Direccion Administrativa	Gerencia General	27 de Julio 2015